



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.149/12

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal siguiente:

Ordenanza nº 17.- Modificación de la Ordenanza Municipal Prestación del Servicio del Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Arenal, 4 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.